

DOS AÑOS DE CS EN 22 MEDIDAS DE AHORRO PARA LOS MALAGUEÑOS

1. Mejoras importantes en los tramos para la **plusvalía mortis causa**. El 85% del parque de viviendas (valor catastral bajo 100.000 euros) se beneficia.
2. También en plusvalía, **contribuyente ya no tiene que pagar el peritaje externo cuando tiene que demostrar que ha habido venta a pérdidas** (ahorro de unos 700 euros).
3. Reducción de un **3,33% del tipo de gravamen en el IIVTNU** (plusvalía)
4. Aplicación de mejoras en la convivencia mortis causa en el IIVTNU en casos de divorciados y separados.
5. **Bono Anual EMT**. 290 euros para uso ilimitado (fraccionables en 4 pagos)
6. **Menores 12 años gratis en la EMT** con el uso del Bono Anual.
7. Programa extraordinario de **Gestrisam solidario** para evitar los embargos bancarios a los deudores con menos recursos.
8. **Aumento de los niveles de renta para ayudas al IBI**. IPREM x 1,7, más familias beneficiadas.
9. Desaparición de la tasa de transmisiones de **licencias de mercados**.
10. Establecimiento de unas **tarifas exentas para licencias de apertura** y beneficiar a los emprendedores.
11. Desaparición de la **tasa de expedición de documentos**
12. Aplicación **de bonificaciones del 75% en el ICIO para obras en inmuebles situados en polígonos industriales y en el PTA** para fomentar el empleo.
13. Bonificaciones del **ICIO a jóvenes agricultores** para la adaptación de explotaciones a las normas de la UE.

14. Aumento al máximo permitido de las bonificaciones del ICIO para construcciones de inmuebles cuya **finalidad fuese el albergue de colectivos en riesgo de exclusión, refugiados y similares.**
15. Aumento al máximo permitido en el **ICIO para obras cuya finalidad fuese la mejora de acceso y habitabilidad de inmuebles para discapacitados.**
16. Reducción de un **5% de gravamen en el ICIO** como complemento a las medidas anteriores.
17. Mejoras en la **fiscalidad de los vehículos a motor eléctrico** y de energía solar.
18. Mejoras en la **tasa de tratamiento zoonosanitario** en materia de **esterilización.**
19. Reducción en la **tasa de recogida y tratamiento de la basura en los centros de enseñanza.**
20. **No contar las ayudas de la dependencia** en la renta para el IBI.
21. Reducción de un 5% en la **tasa de entrada para viviendas unifamiliares.**
22. Aumento de la **fiscalidad en los cajeros automáticos** en exteriores y fachadas y tasa para las grandes empresas de telefonía móvil.